



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00278204- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Carolina MERCADO, Matrícula N.º 39886725, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el primer semestre del año 2020, en la Universidad Iberoamericana, México, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil de Grado (PIEG), y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la Universidad Iberoamericana;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio, para hacer posible el reconocimiento a materias electivas;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Carolina MERCADO Matrícula N.º 39886725 las siguientes materias aprobadas en la universidad extranjera como materias electivas, con las calificaciones equivalentes en la escala de la UNC: Fundamentos de la Psicología Jurídica y Forense como ELECTIVA de 60 hs. con una calificación de 10 (diez); Intervención en Pareja y Familia como ELECTIVA de 60 hs. con una calificación de 10 (diez); Trastornos de la conducta alimentaria como ELECTIVA de 60 hs. con una calificación de 10 (diez); Intervenciones psicoterapéuticas breves como ELECTIVA de 60 hs. con una calificación de 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza y archivar.

